

Resolución No. 1083
28 de septiembre de 2023

“Por la cual se declara un día de vacancia laboral y se suspende términos administrativos”

LA Rectora de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contempladas según el literal “1” Artículo 38 del Acuerdo 048 del 27 de Julio de 2007 emanado del Consejo Superior Universitario, y,

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia facultó a las Universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que, el Acuerdo 126 de 1994 expedido por el Consejo Superior Universitario, aprueba la Estructura Orgánica de la Universidad Francisco de Paula Santander y reconoce la rectoría como un organismo de gobierno.

Que, mediante Decreto N° 002487 del 19 de septiembre de 2023, el señor Gobernador Silvano Serrano Guerrero, declaro la vacancia laboral el día 29 de septiembre de 2023, en las todas entidades del orden departamental, sean del sector central o descentralizado.

Que, el Comité Administrativo ad referendum, acta 07 de 2023, recomendó exaltar la labor del empleado departamental, dando cumplimiento al Decreto N° 002487 del 19 de septiembre de 2023, declarando la vacancia laboral el día viernes (29) de septiembre de 2023, en todas las dependencias administrativas de la UFPS.

Que, durante el día de vacancia laboral, no habrá despacho en las oficinas administrativas de la UFPS, haciéndose necesario suspender los términos en la totalidad de los trámites administrativos que a la fecha se adelantan.

Que, en mérito de lo expuesto la Rectora de la universidad.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar la vacancia laboral el día viernes (29) de septiembre de 2023, en todas las dependencias administrativas de la UFPS, para exaltar la labor del empleado departamental.

ARTÍCULO 2°: Suspender los términos administrativos el 29 de septiembre de 2023, por las razones consignadas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°: Todos los funcionarios que adelanten procesos administrativos, deberán disponer oportunamente lo necesario para suspender los términos durante el día 29 de septiembre de 2023.

Maza

fs

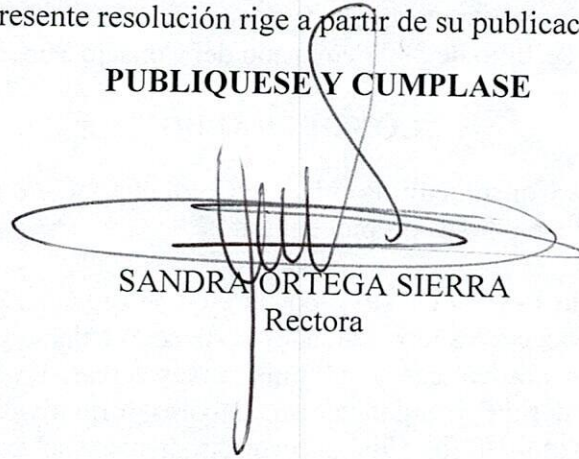
Resolución No. 1083 del 28 de septiembre de 2023

2

ARTÍCULO 4º: Publicar en los diferentes medios electrónicos institucionales, carteleras informativas de las dependencias administrativas, para que sea divulgado, informado y comunicado a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general.

ARTÍCULO 5º: La presente resolución rige a partir de su publicación.

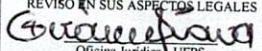
PUBLIQUESE Y CUMPLASE



SANDRA ORTEGA SIERRA
Rectora

Preparó: Astrid Carolina C.

Revisó: 
Revisó: Maria Isabel Gamboa Jaimes
Jefe División Recursos Humanos

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE
REVISÓ EN SUS ASPECTOS LEGALES

Oficina Jurídica UFPS